

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31133 *Anuncio de la notaría de Don Juan Bautista Gómez Opic, sobre subasta extrajudicial.*

Don Juan Bautista Gómez Opic, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), hago saber: Que en mi notaría, sita en Ejea de los Caballeros, Avenida Coscolluela, número 2, 2.º-A, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Urbana número cuatro.-Vivienda tipo B, sita en la segunda planta alzada, señalada con la letra B, del Edificio pluri-familiar entre-medianeras destinado a viviendas y aparcamientos, sito en calle Justo Zoco, número 32 y Teruel, número 8, con acceso por la calle Justo Zoco, número 32. Tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros con setenta y un decímetros cuadrados (57,71 m²) y una superficie construida de sesenta y nueve metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (69,43 m²). Se compone de cuarto de estar comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Linda: Frente, rellano con escalera y ascensor y vivienda del departamento número tres; derecha entrando, calle Justo Zoco; izquierda, patio de luces, y fondo, calle Justo Zoco, n.º 30. Tiene como anejos: A) Plaza de aparcamiento señalada con el número doce, situada en la planta semisótano del edificio con acceso desde rampa sita en la calle Teruel, de una superficie útil de diez metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (10,35 m²). Linda: Frente, con zona de paso y maniobra; derecha, calle Justo Zoco, número 34; izquierda, con zona común, y fondo, con calle Justo Zoco. B) Cuarto trastero con solarium señalado con el número once, situado en la planta entrecubierta del edificio con acceso desde el portal de la calle Justo Zoco, 32, de una superficie útil de seis metros cuadrados (6 m²), y una superficie construida de siete metros con treinta y seis decímetros cuadrados (7,36 m²) el trastero y de veinte con sesenta y cinco metros cuadrados útiles (20,65 m²) el solarium. Linda: Frente, con zona de paso; derecha, con vuelo de la terraza con uso adscrito a la vivienda del elemento número uno; izquierda, con trastero número 12, y fondo, con calle Justo Zoco, número 34. C) Bodega señalada con el número diez, situada en la entreplanta del edificio con acceso desde el portal de la calle Justo Zoco, 32, de una superficie útil de diecisiete metros con seis decímetros cuadrados (17,06 m²), y una superficie construida de veinte metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (20,82 m²). Linda: Frente, zona de paso y bodega número 9 y bodega número 4; derecha, bodega número 5; izquierda, cuarto de ascensor, y fondo, calle Justo Zoco, número 34. Se le atribuye una cuota de participación en el total del inmueble de nueve enteros sesenta y seis centésimas por ciento (9,66%). Inscripción: Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros en el tomo 1.897, libro 402, folio 198, finca 29.197.

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día veintinueve de Octubre de dos mil doce a las once horas, siendo el tipo base de 164.378,00 euros; de no haber postor o si resultase fallida, la 2.ª subasta, el día veintisiete de Noviembre de dos mil doce a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día veintisiete de Diciembre de dos mil doce a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día cuatro de Enero de dos mil trece a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de

lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes e asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ejea de los Caballeros, 14 de septiembre de 2012.- Notario.

ID: A120063920-1